

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 003 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
- EJE TERRITORIAL -**

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h38 del 22 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 003 Extraordinaria, del 21 de noviembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1, la Sesión Extraordinaria Nro. 003 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines Corredores y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con los numerales 4), 8) y 9) de los artículos 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los

deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Extraordinaria No. 003, a realizarse el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 14h30, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023, “Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejales, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza;

II. Comparecencia del Secretario de Movilidad y el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito frente al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, “DE LA MOVILIDAD”, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; (Resolución No. SGC-ORD-010-CM-002-2023 tomada en la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad)

III. Comparecencia del Secretario de Movilidad, el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaria de Educación frente al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”; (Resolución No. SGC-ORD-010-CM-003-2023 tomada en la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad)

IV. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejales Ángel Vega, sobre el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS”;

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al tratarse de una Sesión Extraordinaria conforme lo dispone el artículo 41 del Código Municipal no proceden modificaciones al orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se inicie con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

I. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023, "Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejalas, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza.

Ingresa a la sesión la Concejala Metropolitana Joselyn Mayorga, siendo las 11h42.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Realiza la presentación del referido proyecto, señalando la línea de tiempo y acciones realizadas para su tratamiento. Refiere los artículos que han sido objeto de análisis, añadiendo que se suspenderá la habilitación operacional de aquellos vehículos que no aprueban la revisión técnica vehicular en el DMQ de manera reincidente y cuando sobrepasan los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminante o de opacidad y de ruido. Así también cuando la autoridad metropolitana competente ha notificado al socio o accionista y a la operadora que el vehículo no ha aprobado la revisión técnica vehicular en dos años consecutivos. Estas constituyen las observaciones asumidas por la mesa técnica en la cual participaron los equipos de las y los señores Concejales de la Comisión. Se permite mocionar: *"Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTICULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"."*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** “Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTICULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.**”.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

II. Comparecencia del Secretario de Movilidad y el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito frente al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, “DE LA MOVILIDAD”, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; (Resolución No. SGC-ORD-010-CM-002-2023 tomada en la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad)

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Secretario de Movilidad y al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Realiza la presentación señalando los antecedentes del proyecto de ordenanza, refiriéndose al Plan Maestro de Movilidad, el Centro de Retención Vehicular y el crecimiento del parque de motocicletas. Concluye señalando que existen problemas con la gestión de los vehículos (motos) en los patios de retención, la seguridad vial de motociclistas está involucrada y deber ser abordado también dentro de la normativa. En cuanto a las recomendaciones manifiesta incluir articulados que aborden la problemática de gestión del vehículo retenido, analizar y abordar de manera integral las distintas normativas sobre circulación de motocicletas para delivery y definir unidades especializadas en los cuerpos de control en función de las competencias municipales sobre seguridad.

(Se anexa la presentación realizado por el Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad)

Concejala Wilson Merino: Pone de manifiesto la fragilidad de peatones y ciclistas en el mes de diciembre, menciona un accidente suscitado en horas de la mañana. Comenta, que es necesario garantizar que quienes circulan en bicicleta lo hagan de forma segura.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Realiza un análisis respecto a agregar como sanción la retención, de esta manera cuántas de estas sanciones ameritan que las motocicletas sean retenidas y cuándo colapsaría el patio de retención. De esta manera sería necesario contemplar un predio adicional que cumpla con este fin. Así también refiere el programa de chatarrización, considerando que es pertinente conocer a detalles qué se necesita y de igual forma prever si es conveniente incluir una transitoria para su correcta aplicación.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Es necesario reforzar la seguridad vial e informa que se ha realizado un proceso de mudanza de los patios de retención y el proceso de chatarrización en cumplimiento de los procesos legales. El próximo año se realizarán de manera progresiva estos procesos para sí liberar el espacio para ser eficientes en esa gestión.

Concejala Diana Cruz: Solicita contar con la información oportuna, y se garantice que previo a las sesiones se disponga de la información que se va a presentar.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Señala que se actuará de manera diferente porque la información no se recibe de manera oportuna.

Mgs. Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito: Refiere temas puntuales en torno a realizar los operativos, la manera organizarse y articular con la Policía Nacional y AMC para realizarlos. Se han realizado casi 900 operativos, con 26.700 citaciones, y con exceso de pasajeros 271 situaciones, esto no colapsaría los patios de retención puesto existe el espacio de Turubamba. El 30% de los vehículos son motocicletas que no son retiradas por los ciudadanos, lo que genera un costo de almacenamiento debido a la excesiva facilidad de adquisición, para esto es necesario un registro. Otro componente en análisis es disponer de un equipo específico para realizar los operativos sin que sea persecución a motocicletas. Así también consta el espíritu de retención de las unidades y para esto una labor social en lugar de pago pecuniario, sin eximir el pago del estacionamiento. Se busca aplicar lo establecido en la ley de una manera directa y objetiva a partir de la cédula de ciudadanía, existiendo el riesgo en los ciudadanos extranjeros, debido a la escasa información contenida en sus identificaciones.

Concejala Diana Cruz: Pregunta ¿Cuántas motos hay en los patios de retención? Y con el proceso de chatarrización ¿Con cuántas se quedarían en los patios?

Mgs. Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito: En respuesta a la Concejala Diana Cruz señala que corresponden a 3.000, un tercio del parque automotor retenido. Con el proceso de chatarrización se puede acoger un estimado de 2000 motocicletas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita se remita la información oficial a lo mencionado. Es importante ser voceros de lo que pasa en la realidad, aclarando que existen deudas que los ciudadanos deben pagar para recuperar su vehículo.

Concejal Wilson Merino: Menciona que existe una percepción ciudadana asociada a las motocicletas y el cometimiento de delitos. Considera que el Municipio debe realizar un esfuerzo para registrar las motocicletas y analizar por parte de las entidades competentes para retener las motocicletas y así se genera tranquilidad a las familias quiteñas. Pregunta ¿Cuál es la capacidad que tiene la agencia en el presente mes sin que se apruebe la ordenanza?, ¿Qué estrategia se está pensando desde la Agencia para poder avanzar?

Mgs. Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito: En respuesta a las preguntas señala que se han articulado con el Ministerio de Trabajo para que quienes tengan deudas pendientes puedan tener impedimentos para ciertos procesos. En cuanto a los operativos se ha retenido vehículos y trasladado a los centros de retención, esto se realizará en estos meses de fiesta a esto se suman controles de consumo

de alcohol y velocidad. Un factor importante es que los fallecidos por accidentes de tránsito mayoritariamente son en motocicleta. Se realizarán procesos sancionatorios y de sensibilización, para esto se cuenta con los procedimientos correspondientes. Se contará con un alcoholímetro cualitativo que se aplicará en campañas de concientización y para salvar su vida.

Concejal Wilson Merino: Pregunta ¿Está planificado algún operativo con la Policía Nacional?

Mgs. Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito: En respuesta al Concejal Merino señala que están planificados dos operativos uno de ellos “Tú Decides” que se realiza en coordinación con diferentes entidades municipales, de igual forma otro de pacificación de la Av. Simón Bolívar.

Concejala Diana Cruz: Señala que es preocupante que el índice de siniestros y de mortalidad en el mes de diciembre, esto demanda una campaña de sensibilización. Existe un alto incremento en el sector de movilidad, el presupuesto permite ejecutar proyecto en temas de seguridad vial y equipamiento para los agentes de tránsito.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la Sesión siendo las 15h20

Se reinstala la Sesión siendo las 15h25

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para reinstalar la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1

Joselyn Mayorga	1	----
Wilson Merino	-----	1
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara reinstalada la presente sesión

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

III. Comparecencia del Secretario de Movilidad, el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaria de Educación frente al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE”; (Resolución No. SGC-ORD-010-CM-003-2023 tomada en la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad)

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra a los representantes de las entidades convocadas a fin de que expongan los informes correspondientes.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Menciona que trabajan en varias aristas, sin embargo, el tema educacional está pendiente. Las principales causas de siniestros son prevenibles y las víctimas generalmente son jóvenes. La seguridad en Quito se encuentra deteriorada y existen propuestas de normativa y la Ordenanza 0194 que contemplan campañas de educación. En sus conclusiones señala que los problemas de seguridad vial tienen causas que deben ser prevenidas, la normativa promueve el marco legal necesario para legislar en beneficio de la educación y se debe trabajar en coordinación con Educación, Salud y Ambiente. En cuanto a las recomendaciones señala: el integrar y analizar en un solo cuerpo legal el aspecto de educación para que sea integral el abordaje y así incluir procesos de entrenamiento y sensibilización dentro de la planificación.

Mgs. Washington Martínez, Director General Metropolitano de Tránsito: Coincide en la importancia de esta ordenanza y su accionar desde la Agencia, tiene como fin nutrir con datos de los índices de siniestralidad y sus causas, para de esta manera, implementar

los planes educativos, mismos que se adaptan en función de los requerimientos ciudadanos.

Lic. María Isabel Bermeo, delegada de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte: Realiza una presentación mencionando que existe una deuda en educación y es un deber del Municipio solventar este ámbito. Es obligación del estado garantizar el derecho de las personas a ser capacitadas en materia de tránsito y seguridad vial. Antes se mantenía un currículo que obligaba tratar este tema como asignatura, pero esto no ha tenido mayor alcance. El proyecto presenta un marco más amplio para desarrollar competencias en educación vial. Menciona los antecedentes en cuanto a la guía de educación vial, mismos que deben ser actualizados. Se requiere trabajar en contenidos con la Secretaría de Movilidad, pedagogizar los contenidos de acuerdo con la etapa evolutiva del estudiante, desarrollar materiales con oportunidades curriculares, realizar talleres y campañas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita a la funcionaria se remita la información incluyendo el contenido de la Resolución Ministerial recientemente expedida.

Concejala Diana Cruz: Es importante trabajar en la seguridad vial a partir del Plan Maestro de Movilidad, porque se debe avanzar en crear en una cultura vial, ambiental, etc. Señala que la ciudadanía pueda desarrollar la cultura "Metro" que transformará a la ciudad de Quito. Solicita que el informe debe ser remitido con tiempo para analizarlo y debatir con elementos. Se permite elevar a moción: *"Requerir a la Secretaría de Ambiente en el término de 8 días un informe técnico jurídico respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE."*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Sugiere que se remita el pedido desde la Secretaría General.

Concejala Diana Cruz: Acoge la sugerencia realizada por la Presidenta.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Requerir a la Secretaría de Ambiente en el término de 8 días un informe técnico jurídico respecto del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.”*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del cuarto punto del orden del día.

IV. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejal Ángel Vega, sobre el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS".

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición de la Presidenta procede con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejal Ángel Vega.

(Se anexa el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O, suscrito por Concejal Ángel Vega).

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Se permite mocionar: *“Dar por conocido y acoger el pedido constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejal Ángel Vega, mediante el cual solicita el retiro del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS”, conforme lo determina el artículo 67.61 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Dar por conocido y acoger el pedido constante en el Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0614-O de 15 de noviembre de 2023, remitido por el Concejal Ángel Vega, mediante el cual solicita el retiro del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y LAS TASAS”, conforme lo determina el artículo 67.61 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 15H48.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	-----	1
Joselyn Mayorga	1	----
Wilson Merino	-----	1
Fernanda Racines	1	----
TOTAL	3	2

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**